



012 PLANILLA - REQUISITOS PARA CERTIFICAR DISCAPACIDAD AUDITIVA

1- CERTIFICADO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA QUE CONTEMPLE:

- Diagnóstico completo y estado actual del paciente, (Ejemplo: Hipoacusia Perceptiva Bilateral Profunda).
- Estado actual de su Rehabilitación (Breve descripción).
- Fecha, firma y sello de su OTORRINOLARINGÓLOGO.
- El certificado debe ser actualizado NO MÁS DE 6 (seis) MESES AL DÍA DEL TURNO.
- Todos deben ser ORIGINALES, NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS y serán retenidos sin devolución.

2. ESTUDIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS ACTUALIZADOS SEGÚN SU PATOLOGÍA:

- Audiometría Tonal.
- En menores de 2 años: Potenciales Evocados Auditivos de Tronco (PEAT) y/o Otoemisiones Acústicas (OEA), etc...
- En caso de implante coclear, los estudios deberán ser realizados con la desconexión de éste.

Recuerde que su próximo turno deberá solicitarlo a través del 147 (LÍNEA GRATUITA) o a través de la página www.mardelplata.gob.ar/turnos

Puede descargar las planillas correspondientes a la discapacidad a certificar a través de www.mardelplata.gob.ar/guiadetramites